

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 4)			
Código	CCE-EICP-FM-120	Página	1 de 9
Versión No.	2		

MATRIZ 4 – BIENES NACIONALES RELEVANTES PARA LA OBRA PÚBLICA DEL SECTOR TRANSPORTE

Para determinar uno o varios bienes nacionales relevantes la Entidad Estatal debe aplicar los criterios establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015 y los previstos en esta Matriz. La aplicación de estos criterios deberá constar en los estudios y documentos previos. Para ello la Entidad podrá tener en cuenta los bienes enlistados, de manera enunciativa, en esta matriz de acuerdo con las distintas actividades de obra pública contempladas en la Matriz 1 – Experiencia de los diferentes documentos tipo expedidos para la contratación de obra pública de infraestructura de transporte.

En cumplimiento de los referidos criterios, la Entidad Estatal deberá desarrollar la siguiente metodología para identificar los bienes nacionales relevantes para la ejecución del objeto a contratar:

1. Identificar dentro del Presupuesto Oficial los bienes o insumos requeridos para la ejecución del proyecto.

DESCRIPCION					
Unnamed: 0	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	
0	BIEN 1	kg	10746.67	5633	
1	BIEN 2	l	34627.14	100	
2	BIEN 3	kg	307.05	8572	
3	BIEN 4	kg	76.08	13157	
4	BIEN 5	m3	107.21	90000	
5	BIEN 6	kg	63477.08	640	
6	BIEN 7	m	138.55	72	
7	BIEN 8	m3	132.43	41333	
8	BIEN 9	m	51.81	4760	
9	BIEN 10	m	230.92	3636	
10	BIEN 11	gal	1.85	92850	
11	BIEN 12	m	683.52	821	
12	BIEN 13	und	301.93	6202	
13	BIEN 14	m3	16.13	43554	
14	BIEN 15	lb	21.64	5715	
15	BIEN 16	m	45.78	7008	
16	BIEN 17	und	475.76	59359	
17	BIEN 18	m3	187.97	59126	
18	BIEN 19	m	388.01	9256	
19	BIEN 20	m	215.04	10313	
20	BIEN 21	m	282.00	10870	
21	BIEN 22	m3	152.34	85000	

2. Calcular el **valor parcial** de los bienes o insumos identificados, para lo cual se deberá multiplicar el valor unitario de cada uno por la cantidad requerida.

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES			
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 4)			
Código	CCE-EICP-FM-120	Página	2 de 9
Versión No.	2		

UNIDADES

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
0	BIEN 1	kg	10746.67	5633	60535992.11
1	BIEN 2	l	34627.14	100	3462714.00
2	BIEN 3	kg	307.05	8572	2632032.60
3	BIEN 4	kg	76.08	13157	1000984.56
4	BIEN 5	m3	107.21	90000	9648900.00
5	BIEN 6	kg	63477.08	640	40625331.20
6	BIEN 7	m	138.55	72	9975.60
7	BIEN 8	m3	132.43	41333	5473729.19
8	BIEN 9	m	51.81	4760	246615.60
9	BIEN 10	m	230.92	3636	839625.12
10	BIEN 11	gal	1.85	92850	171772.50
11	BIEN 12	m	683.52	821	561169.92
12	BIEN 13	und	301.93	6202	1872569.86
13	BIEN 14	m3	16.13	43554	702526.02
14	BIEN 15	lb	21.64	5715	123672.60
15	BIEN 16	m	45.78	7008	320826.24
16	BIEN 17	und	475.76	59359	28240637.84
17	BIEN 18	m3	187.97	59126	11113914.22
18	BIEN 19	m	388.01	9256	3591420.56
19	BIEN 20	m	215.04	10313	2217707.52
20	BIEN 21	m	282.00	10870	3065340.00
21	BIEN 22	m3	152.34	85000	12948900.00

3. Calcular el **valor total** realizando la sumatoria de los **valores parciales** de los bienes o insumos requeridos en el proyecto.

Calcular el valor total de los bienes

Con estos datos determinamos que el valor total de bienes es:

\$189.406.357,26

4. Determinar el **porcentaje de participación** de cada bien o insumo usando su **valor parcial** dividido por el **valor total**, cociente que deberá ser multiplicado por cien (100). Para esto se aplicará la siguiente fórmula:

$$participacion (\%) = \sum_{i=1}^n \left(\frac{valor\ parcial_i}{valor\ total} \right) * 100$$

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES			
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 4)			
Código	CCE-EICP-FM-120	Página	3 de 9
Versión No.	2		

UNIDADES

	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION
0	BIEN 1	kg	10746.67	5633	60535992.11	31.96%
1	BIEN 2	l	34627.14	100	3462714.00	1.83%
2	BIEN 3	kg	307.05	8572	2632032.60	1.39%
3	BIEN 4	kg	76.08	13157	1000984.56	0.53%
4	BIEN 5	m3	107.21	90000	9648900.00	5.09%
5	BIEN 6	kg	63477.08	640	40625331.20	21.45%
6	BIEN 7	m	138.55	72	9975.60	0.01%
7	BIEN 8	m3	132.43	41333	5473729.19	2.89%
8	BIEN 9	m	51.81	4760	246615.60	0.13%
9	BIEN 10	m	230.92	3636	839625.12	0.44%
10	BIEN 11	gal	1.85	92850	171772.50	0.09%
11	BIEN 12	m	683.52	821	561169.92	0.30%
12	BIEN 13	und	301.93	6202	1872569.86	0.99%
13	BIEN 14	m3	16.13	43554	702526.02	0.37%
14	BIEN 15	lb	21.64	5715	123672.60	0.07%
15	BIEN 16	m	45.78	7008	320826.24	0.17%
16	BIEN 17	und	475.76	59359	28240637.84	14.91%
17	BIEN 18	m3	187.97	59126	11113914.22	5.87%
18	BIEN 19	m	388.01	9256	3591420.56	1.90%
19	BIEN 20	m	215.04	10313	2217707.52	1.17%
20	BIEN 21	m	282.00	10870	3065340.00	1.62%
21	BIEN 22	m3	152.34	85000	12948900.00	6.84%

5. Determinar el **porcentaje acumulado** entendido como la sumatoria de los porcentajes de participación definidos en el numeral anterior. Para lo cual, se sugiere, organizar los bienes en una tabla, en orden descendente según su **porcentaje de participación**, disponiendo una fila por cada bien, una columna para el nombre o descripción del bien, otra para el **porcentaje de participación** y otra en la que se consignará el **porcentaje acumulado**.

Al bien o insumo que tiene la mayor participación, es decir, el que ocupa el primer lugar en el listado, le corresponderá como **porcentaje acumulado** el valor asignado como **porcentaje de participación**. Para el segundo bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** asignado al bien que lo antecede en el listado. Del mismo modo, para el tercer bien el **porcentaje acumulado** será la suma de su porcentaje de participación con el **porcentaje acumulado** calculado para el anterior bien, y así sucesivamente deberá procederse respecto de los demás bienes hasta completar todos los porcentajes acumulados. Para mayor claridad se aplicará la siguiente fórmula.

$$\text{porcentaje acumulado}_j = \sum_{i=0}^j \text{participacion}(\%)_i$$

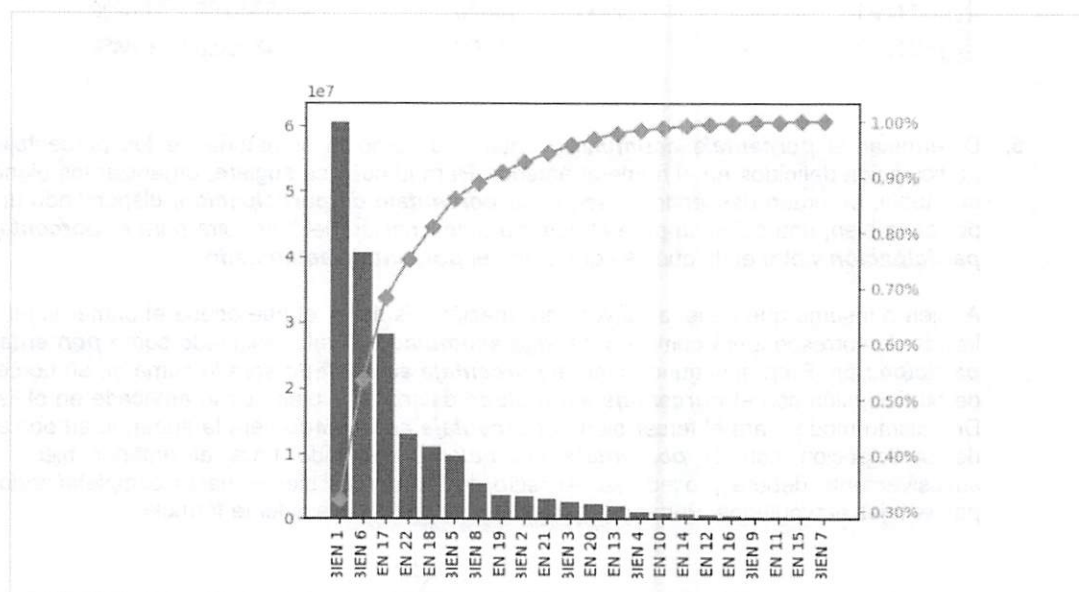
Donde $\text{participacion}(\%)_i$ son las frecuencias acumuladas o porcentaje de participación (%) calculado.

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES			
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 4)			
Código	CCE-EICP-FM-120	Página	4 de 9
Versión No.	2		

DESCRIPCION							
index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
0	BIEN 1	kg	10746.67	5633	60535992.11	31.96%	31.96%
1	BIEN 6	kg	63477.08	640	40625331.20	21.45%	53.41%
2	BIEN 17	und	475.76	59359	28240637.84	14.91%	68.32%
3	BIEN 22	m3	152.34	85000	12948900.00	6.84%	75.16%
4	BIEN 18	m3	187.97	59126	11113914.22	5.87%	81.02%
5	BIEN 5	m3	107.21	90000	9648900.00	5.09%	86.12%
6	BIEN 8	m3	132.43	41333	5473729.19	2.89%	89.01%
7	BIEN 19	m	388.01	9256	3591420.56	1.90%	90.90%
8	BIEN 2	l	34627.14	100	3462714.00	1.83%	92.73%
9	BIEN 21	m	282.00	10870	3065340.00	1.62%	94.35%
10	BIEN 3	kg	307.05	8572	2632032.60	1.39%	95.74%
11	BIEN 20	m	215.04	10313	2217707.52	1.17%	96.91%
12	BIEN 13	und	301.93	6202	1872569.86	0.99%	97.90%
13	BIEN 4	kg	76.08	13157	1000984.56	0.53%	98.43%
14	BIEN 10	m	230.92	3636	839625.12	0.44%	98.87%
15	BIEN 14	m3	16.13	43554	702526.02	0.37%	99.24%
16	BIEN 12	m	683.52	821	561169.92	0.30%	99.54%
17	BIEN 16	m	45.78	7008	320826.24	0.17%	99.71%
18	BIEN 9	m	51.81	4760	246615.60	0.13%	99.84%
19	BIEN 11	gal	1.85	92850	171772.50	0.09%	99.93%
20	BIEN 15	lb	21.64	5715	123672.60	0.07%	99.99%
21	BIEN 7	m	138.55	72	9975.60	0.01%	100.00%

El diagrama de pareto de la base de datos es la siguiente:

El diagrama de pareto de la base de datos es la siguiente:



MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 4)			
Código	CCE-EICP-FM-120	Página	5 de 9
Versión No.	2		

6. Identificar los bienes o insumos cuyo porcentaje acumulado esté dentro del ochenta por ciento (80%) o un valor aproximado por debajo.

Regla de pareto.

Corte definido a partir del diagrama de Pareto: [...] que dice que el 80% de las consecuencias son el resultado del 20% de las causas.

DESCRIPCION							
index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
00	BIEN 1	kg	10746.67	5633	60535992.11	31.96%	31.96%
15	BIEN 6	kg	63477.08	640	40625331.20	21.45%	53.41%
216	BIEN 17	und	475.76	59359	28240637.84	14.91%	68.32%
321	BIEN 22	m3	152.34	85000	12948900.00	6.84%	75.16%

Calcular el promedio de los bienes seleccionados

Con estos datos determinamos el promedio de los bienes que representan el 80 % de mayor participación:

%18.79

7. Identificar los bienes o insumos que cumplan con la condición anterior y en relación con estos se calculará el promedio de su porcentaje de participación. El promedio se calculará realizando la sumatoria de los porcentajes de participación de cada bien, resultado que luego se dividirá entre el número de bienes que se promedian.

Bienes relevantes.

Los bienes relevantes serán aquellos cuyo Porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

DESCRIPCION							
index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO
00	BIEN 1	kg	10746.67	5633	60535992.11	31.96%	31.96%
15	BIEN 6	kg	63477.08	640	40625331.20	21.45%	53.41%

8. Los bienes relevantes serán aquellos cuyo porcentaje de participación sea igual o superior al promedio calculado en el paso anterior.

Si los bienes están incluidos en el RPN.

Se aplica la metodología explicada en la resolución 304.

index									
Unnamed: 0	index	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PARTICIPACION	PORCENTAJE ACUMULADO	PUNTAJE
00	0	BIEN 1	kg	10746.67	5633	60535992.11	3196.00%	31.96%	11.97
11	5	BIEN 6	kg	63477.08	640	40625331.20	2145.00%	53.41%	8.03

ITEM	DESCRIPCION	UNIDADES	CANTIDAD	VALOR UNITARIO
BIEN 1	Acero de refuerzo 60000 Psi	kg	10746.67	5633
BIEN 6	Cemento gris	kg	63477.08	640

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES			
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 4)			
Código	CCE-EICP-FM-120	Página	6 de 9
Versión No.	2		

9. Verificar si uno o varios bienes que cumplan con lo previsto en el numeral anterior se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009. De estar incorporados, la Entidad Estatal verificará al momento de publicar el pliego de condiciones definitivo que el registro del bien o insumo esté vigente hasta una fecha posterior a la del cierre del proceso. Para tal efecto, se entiende por fecha del cierre la publicada en el pliego de condiciones definitivo. Verificada la fecha de registro de estos bienes estos serán los que incluya en el numeral 4.3.1 del Pliego de Condiciones.

Una vez revisado los bienes relevantes en la plataforma <https://pn.vuce.gov.co/#/consultas>, se pudo establecer que dos de los bienes relevantes está incluido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales

Acero de refuerzo de 60000 PSI, Se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009.

Razón Social

NTI y Subpartida Arancelaria

Subpartida Arancelaria

Registros Pts. Nacionales

Descripción del Producto

Registros PBN Vigentes

Nombre técnico:

ACERQ

Consultar

Nombre comercial:

Nombre comercial

Mostrar 10 entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

Nº	Relevante	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de Bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad planta	Fecha de Vencimiento
88980000	ACERQ	ACERQ S.A.	72080000	0	Registro de Productores Nacionales	Bien de Naturaleza, es un bien de carácter transitorio, se clasifica con el código de material 72080000, el cual se refiere a los productos de hierro y acero.	Platina	Tuxa	08/10/2025
88980000	ACERQ	ACERQ S.A.	72080000	0	Registro de Productores Nacionales	Material de hierro y acero en estado sólido, producido en Colombia, con el código de material 72080000, el cual se refiere a los productos de hierro y acero.	Bien de Naturaleza	Chía	08/10/2025

CEMENTO GRIS, Se encuentran incluidos en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, en los términos del Decreto 2680 de 2009.

Nombre técnico:

Nombre técnico

Consultar

Nombre comercial:

CEMENTO

Mostrar 10 ▼ entradas

COPIAR

EXCEL

PDF

COLUMNAS VISIBLES

Buscar

NIT	Relevante	Razón Social	Partida Arancelaria	Código Numérico Único (CNU)	Tipo de Bien	Nombre Técnico	Nombre Comercial	Ciudad plantas	Fecha de Vencimiento
890900438	8909017555	TECNOLOGIA EN CUBIERTOS S.A.	25220000	0	Registro de Productores Nacionales	TEJA CASTELLANA A BASE DE FIBROCEMENTO VARIAS REFERENCIAS	TEJA CASTELLANA A BASE DE FIBROCEMENTO	Manizales	28/10/2026
89090072644	89090171057	EMPRESA COLOMBIANA DE CEMENTOS S.A.S	25220000	0	Registro de Productores Nacionales	FIBROCEMENTO	FIBROCEMENTO	Soracá	12/11/2026
89090042870	89090001916	CEMENTOS ARGOS S.A	25220000	0	Registro de Productores Nacionales	CEMENTO GRIS TIPO US NTC 12.54G ARGOS 2C	CEMENTO GRIS TIPO US NTC 12.54G ARGOS 2C	Sogamoso	31/07/2027

Una vez revisado los bienes relevantes en la plataforma <https://pn.vuce.gov.co/#/consultas>, se pudo establecer que ninguno de los bienes relevantes está incluido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES			
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 4)			
Código	CCE-EICP-FM-120	Página	7 de 9
Versión No.	2		

10. Si ninguno de los bienes relevantes está incluido en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, la Entidad Estatal otorgará el puntaje a los Proponentes que se comprometan a vincular un porcentaje de empleados o contratistas por prestación de servicios colombianos de al menos el [la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.3.1 del documento base] del personal requerido para el cumplimiento del contrato.

La Agencia Nacional de Contratación Pública ha elaborado el siguiente listado de los bienes relevantes más comunes en el desarrollo de la obra pública de infraestructura de transporte, el cual tiene carácter meramente enunciativo. No obstante, es la Entidad quien producto del análisis de las condiciones económicas del sector, de los oferentes, de la existencia de bienes en el Registro de Productores de Bienes Nacionales y de las reglas previamente definidas, la que debe establecer los bienes nacionales relevantes para el Proceso de Contratación, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.9. del Decreto 1082 de 2015, adicionado por el Decreto 680 de 2021.

Los bienes que se enuncian se presentan de forma generalizada para los diferentes tipos de infraestructura y actividades categorizadas en la Matriz 1 – Experiencia de los Documentos Tipo de obra pública de infraestructura de transporte.

Para determinar los bienes nacionales relevantes, la Entidad tendrá en cuenta tanto los *insumos* como los materiales producidos con dichos insumos, tal como se presenta de forma enunciativa a continuación:

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR TRANSPORTE	
	Insumos	Elementos o materiales producidos
1. OBRAS EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Geosintéticos
	Arena	Geomallas
	Arena de río	Geoceldas
	Arena de peña	Prefabricados de concreto
	Cemento	
2. OBRAS EN VÍAS Terciarias	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Geosintéticos
	Arena	Geomallas
	Arena de río	Geoceldas
	Arena de peña	Prefabricados de concreto
	Cemento	Prefabricados metálicos
3. OBRAS MARÍTIMAS Y FLUVIALES	Acero	Draga
	Cemento	Concreto Hidráulico
	Acero	Geosintéticos
		Geomallas
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos
4. OBRAS EN VÍAS PRIMARIAS O SECUNDARIAS O Terciarias O URBANAS PARA ATENCIÓN, PREVENCIÓN O MITIGACIÓN DE EMERGENCIAS DIFERENTES A CONTRATACIÓN DIRECTA	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Concreto lanzado
	Arena	Geosintéticos
	Arena de río	Geomallas

[Handwritten signature]

MATRIZ 4 – BIENES RELEVANTES			
OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE (VERSION 4)			
Código	CCE-EICP-FM-120	Página	8 de 9
Versión No.	2		

TIPO DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE	LISTADO DE BIENES COLOMBIANOS RELEVANTES SECTOR TRANSPORTE	
	Insumos	Elementos o materiales producidos
	Arena de peña	Geoceldas
	Cemento	Mallas electrosoldadas
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos
5. OBRAS FÉRREAS	Acero	Prefabricados de concreto
	Arena	Prefabricados metálicos
	Grava	
	Cemento	
	Madera	
6. OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA.	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Geosintéticos
	Arena	Geomallas
	Arena de río	Geoceldas
	Arena de peña	Tubería
	Cemento	Postes metálicos
		Postes en concreto
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos
7. OBRAS EN PUENTES	Acero	Mezcla asfáltica
	Cemento	Concreto Hidráulico
	Grava	Tubería
	Arena	Postes metálicos
	Asfalto	Postes en concreto
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos
8. OBRAS AEROPORTUARIAS	Asfalto	Mezcla asfáltica
	Acero	Concreto Hidráulico
	Grava	Geosintéticos
	Arena	Geomallas
	Arena de río	Geoceldas
	Arena de peña	Tubería
	Cemento	Postes metálicos
		Postes en concreto
		Prefabricados de concreto
		Prefabricados metálicos

ARQ. JUAN PABLO GARZON MORALES
Secretario de Infraestructura.

Proyecto: ING. ALEXANDER MENDOZA AVILA
Profesional de Apoyo SINF.